

Check list de DIPD para preparar la auditoría

**COOPERACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS**

Anexo 11: Octubre 2017

Al final de las actividades preparatorias y antes de que se inicie el proyecto, un auditor externo auditará las actividades preparatorias. La secretaría de DIPD facilitará el contacto con un auditor, pero el controlador financiero y el coordinador del proyecto del partido serán responsables del diálogo con el auditor durante la auditoría. Los costes de esta auditoría específica correrán a cargo de DIPD. Después de la finalización del proyecto principal, la parte debe asumir todos los costes de una auditoría externa de las cuentas del proyecto final. Además, el partido debe asegurarse de que el socio también tenga un auditor externo para su parte de la contabilidad final.

A continuación, se muestra una *check-list* que el partido debe revisar y asegurarse de que todos los elementos estén siendo cumplidos:

* El partido ha creado una cuenta bancaria independiente para la subvención y está en posesión de la documentación correspondiente sobre la misma;
* El socio del partido ha abierto una cuenta bancaria independiente para los recibir los fondos y está en posesión de la documentación correspondiente sobre la misma;
* Se realizará un acuerdo con el banco (formulado por el abogado del banco), que confirme que el banco no tiene intención de realizar desembolsos/retiradas de dinero relacionados con otras cuentas que el partido pueda tener, en la cuenta específicamente configurada para la subvención del DIPD;
* El partido debe asegurarse de que los intereses devengados sobre los fondos de DIPD se devuelvan al DIPD;
* El partido también debe demostrar que los intereses devengados del período de la subvención se registran por separado y que no se han utilizado para ninguna actividad del proyecto;
* El partido (y su socio) debe tener un acuerdo escrito con un auditor público externo independiente certificado, quien realizará la auditoría final de todas las cuentas relacionadas con el proyecto;
* Tanto el partido (como su socio) deben tener a su disposición un informe final que contenga la contabilidad definitiva aprobada por un auditor. El informe final del socio debe estar en inglés;
* La contabilidad final debe incluir la subvención de DIPD y los costes realizados por año;
* El partido (y su socio) darán acceso a una auditoría externa que se realizará en caso de ser solicitado por DIPD, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca o el Auditor General de Dinamarca. Los auditores deben tener acceso a todos los documentos relevantes del proyecto, cuentas / libros de contabilidad, inventario, etc. para poder evaluar la exactitud de la implementación del proyecto, la gestión y el uso de los fondos asignados.